



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GUARNE ANTIOQUIA

PREMIOS A LA EXCELENCIA. SEGÚN ACUERDO 006 DEL 20 DE AGOSTO DE 2019

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, ÁREA DE CULTURA.

I. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS

A. CATEGORÍA VIDA Y OBRA

Es el máximo reconocimiento para aquellos artistas, gestores culturales, que a lo largo de su vida han desarrollado obras que impactan la cultura de Guarne, que de manera significativa enriquece y fomenta la cultura del Municipio, dejando huella visible, constituyéndose en ejemplo para la comunidad.

El estímulo a Vida y Obra en el Municipio se evaluará a partir de los siguientes criterios:

| CRITERIOS | PUNTAJE 100 |
|--|-------------|
| Relevancia de su trabajo cultural | 25 |
| Contribución al enriquecimiento cultural o artístico del municipio | 30 |
| Coherencia y pertinencia y consistencia de su trabajo artístico y cultural | 25 |
| Dedicación del postulador a la actividad artística y cultural | 20 |

B. CATEGORÍA FORMACIÓN

Reconocer a personas, grupos, entidades que con su formación empírica o académica hacen de su quehacer espacios de conocimiento y divulgación de la cultura.

El estímulo a Formación en el Municipio se evaluará a partir de los siguientes criterios:

| CONCEPTO | PUNTAJE 100 |
|----------------------|-------------|
| Coherencia | 25 |
| Pertinencia | 25 |
| innovación | 20 |
| Impacto y relevancia | 30 |

C. CATEGORÍA GESTIÓN CULTURAL





Reconocer las personas, grupos o entidades que hayan desarrollado proyectos culturales aportando significativamente a la promoción y la gestión cultural.

El estímulo a Gestión Cultural en el Municipio se evaluará a partir de los siguientes criterios

| CONCEPTO | PUNTAJE 100 |
|----------------------|-------------|
| Coherencia | 25 |
| Pertinencia | 25 |
| innovación | 20 |
| Impacto y relevancia | 30 |

D. CATEGORÍA CIRCULACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN

Reconocer a las personas, grupos o entidades que de manera representativa proporcionan el intercambio con las comunidades artísticas a través de eventos que permiten la divulgación, la promoción, el diálogo de culturas y la difusión de la identidad local.

El estímulo a Circulación y/o Representación en el Municipio se evaluará a partir de los siguientes criterios

| CONCEPTO | PUNTAJE 100 |
|-------------------|-------------|
| Coherencia | 20 |
| Pertinencia | 20 |
| Innovación | 20 |
| Representaciones | 40 |
| Departamental: 10 | |
| Nacional: 10 | |
| Internacional: 10 | |
| Local: 10 | |

E. CATEGORÍA DISCAPACIDAD

Reconocer la trayectoria de personas, grupos y/o entidades que, por su esfuerzo, dedicación y superación, han mostrado un trabajo significativo en y para la comunidad discapacitada del municipio de Guarne.

El estímulo de Discapacidad en el Municipio se evaluará a partir de los siguientes criterios





| CONCEPTO | PUNTAJE 100 |
|--------------------------|-------------|
| Coherencia y pertinencia | 25 |
| Trayectoria | 20 |
| Esfuerzo | 20 |
| Dedicación | 15 |
| Superación | 20 |

II. DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

NÚMERO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

LUGAR DE RESIDENCIA: Barrio: _____ Vereda: _____

III. PROYECTO

TÍTULO: _____

CATEGORÍA: _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: (Máximo 1.200 palabras)

IMPACTO DEL PROYECTO: (Máximo 300 palabras)

EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DEL PROYECTO (Opcional)

